



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 1/17
Autor: ARM/arm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **50/2017**
Carácter: **Extraordinaria**
Fecha: **29/12/2017**

1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local del día 22 de diciembre de 2017.

Se decidió por unanimidad aprobar el acta de la sesión del día 22 de diciembre de 2017, sin ninguna enmienda.

2. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

3. Licencia de Parcelación de la parcela 7.2 del Sector 1.2 "Santa Ana. (2017/3483)

Se decidió por unanimidad otorgar licencia de parcelación de la parcela denominada 7.2 del sector 1.2 "Santa Ana" de Plan General (Unidad de Ejecución nº7) de Albal.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde
Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen